



## CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 25/02/22

En Ciudad Real, a veinticinco de febrero de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúne por Videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión urgente y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra, Doña María del Prado Galán Gómez, Doña Mar Jiménez Inarejos, Don Miguel Angel Monescillo Rguez., y Don Victorio Caminero (suplente fed.) asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

### ORDEN DEL DIA.

**1º APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, en el que se indica que en sesión de Consejo Rector celebrada el martes 28 de septiembre de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la **obra de reforma de cubierta y pavimento de la piscina climatizada del Polideportivo Puerta Santa María**. Y que en dicho pliego se recoge la obligatoriedad de que el contratista presente ante este Patronato Municipal de Deportes **el Plan de Seguridad y Salud** de la obra para ser aprobado, una vez presentado, contando con el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud de la misma y con el fin de no dilatar los plazos del proceso de inicio de la obra, **se propone la convocatoria de la urgencia de la sesión a los miembros del Consejo Rector para poder aprobar dicho Plan.**

Tras breve deliberación en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:  
Aprobar la Urgencia de la Sesión.

**2º PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA “REFORMA DE CUBIERTA Y PAVIMENTO DE LA PISCINA CLIMATIZADA DEL POLIDEPORTIO PUERTA DE SANTA MARIA.** D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia, en el que se indica que en sesión de Consejo Rector celebrada el martes 28 de septiembre de 2021, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la **obra de reforma de cubierta y pavimento de la piscina climatizada del Polideportivo Puerta Santa María**. Y que en dicho pliego se recoge la obligatoriedad de que el contratista presente ante este Patronato Municipal de Deportes **el Plan de Seguridad y Salud** de la obra para ser aprobado, una vez presentado, contando con el informe favorable del coordinador de Seguridad y Salud de la misma y con el fin de no dilatar los plazos del proceso de inicio de la obra, la vicepresidencia eleva propuesta a los miembros del Consejo Rector para la aprobación de dicho Plan, que se adjunta al expediente junto con el informe favorable mencionado.



Tras breve deliberación en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D<sup>a</sup> MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:  
Aprobar el plan de seguridad y salud de la obra “reforma de cubierta y pavimento de la piscina climatizada del polideportivo puerta de Santa Maria”.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.